

NOTA: Las ofertas deberán incluir la marca y modelo de cada uno de los componentes.

Las propuestas se presentarán en un solo sobre cerrado y contendrán lo siguiente:

1. Carta de presentación y compromiso
2. Certificado actualizado de la Contraloría General del Estado sobre el cumplimiento de contratista con las Instituciones del Sector Público.
3. Si fuere persona jurídica un certificado de la Entidad u Autoridad competente respecto a su existencia y copia certificada del nombramiento del representante legal, así como los documentos personales.
4. Certificado de afiliación a la Cámara de Comercio
5. Registro Único de Contribuyentes
6. Garantía del 2% del Presupuesto referencial de la Universidad Nacional de Loja, en cualquiera de las formas establecidas en los literales a, b y c del Art. 73 de la Ley de Contratación Pública.

Los documentos presentados deberán ser foliados y rubricados por el proponente, para el caso de que fueren copias deberán ser certificadas por autoridades competentes, sino las mismas no surtirán efecto legal alguno.

La forma de pago del contrato se realizará, el 50% de anticipo y el 50% a la firma del acta de entrega recepción de los equipos y el informe favorable de cumplir con las características técnicas requeridas y su debido funcionamiento; el pago se lo financiará con el presupuesto de la Entidad con aplicación a las partidas Nro. 2.170.000.1411.000.11.01.840107.000.1.047. "EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS", y 170.000.1411.000.11.01.730899.000.1.001 "OTROS DE USOS Y CONSUMO DE INVERSIÓN", por la suma de \$7.100,00, sin IVA; con fondos del Proyecto de Formación de Recursos Humanos del Sector Salud en Esmeraldas.

El plazo de entrega de los equipos es de 15 días laborables, contados a partir de la entrega del anticipo.

Las ofertas serán presentadas en castellano, en un sobre cerrado con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido anticipadamente, debiendo ser entregadas en la Secretaría de la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Administrativos de la Universidad Nacional de Loja, ubicada en la ciudad Universitaria "Guillermo Falconí Espinosa", Sector La Argelia, hasta las 15H30 del día martes 14 de diciembre del 2004, la apertura de los sobres se realizará una hora después de la recepción, pudiendo estar presentes los oferentes.

Las propuestas que no contenga la documentación solicitada, serán descalificadas en ese mismo instante. Así mismo la Universidad, se reserva el derecho de declararlo desierto al presente concurso, por falta de oferentes o por considerar así convenientes a los intereses institucionales; ordenar la reapertura del concurso, o convocar a un nuevo proceso si fuere necesario.

Cualquier inquietud de los interesados a presentar esta propuesta, se la realizará en la Dirección de Recursos Humanos.

No se aceptarán ofertas remitidas por telex o fax, como tampoco las presentadas fuera del tiempo reglamentario o presentadas en otro lugar del señalado.

Atentamente,

Dr. Félix Ordóñez Rojas
DIRECTOR DE RR.HH. Y SER. ADM

149762



REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL CÍA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL CÍA. LTDA.** Aumentó su capital en US \$ 2.904,00. Y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Loja, el 10 de agosto del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. DSCL.04.184 de 6 de diciembre del 2004. El capital actual suscrito de US \$ 4.232,00 está dividido en 4.232 participaciones de un dólar cada una.

Loja, 6 de diciembre del 2004

Doctor Leonardo González C.
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS EN LOJA E.

LG
EXP. 31725
EXT. 133

149629

dein, puso de manifiesto que las obras ejecutadas en convenio con el Municipio han podido realizarse dada la disponibilidad del alcalde para realizar un trabajo conjunto, al igual que con organismos no gubernamentales.

Específicamente Montesinos que Prodein intervendrá en el ámbito de la infraestructura productiva y apoyo a la producción. Especificó que se trabajará en lastrado de caminos, construcción de alcantarillas, pasarelas, canales de riego y un mayor número de tendales.

El Dato>>

Barrios favorecidos:

Callanicas

Mosqueras

Iguérones

Cerro de Milagros

15 de Junio

Guásimo

Carmen de Papallango

Chaquinal